

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 27 de abril de 1998.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 11 de mayo de 1998.
- e) Hora: A las 12 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 23 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, PD. (O. 2-10-95, D.O.E. N.º 118, de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 2 de febrero de 1998, sobre notificación del pliego de cargo del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra doña Teresa Orihuela Ríos por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 59/87, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 2 de febrero de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

A N E X O

Pliego de cargos que como consecuencia de la instrucción de expediente de desahucio administrativo, se formula a doña Teresa Orihuela Ríos, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

C A R G O

Que siendo arrendatario del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Construcción Pública por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Badajoz, calle Ricardo Carapeto Burgos, 2 - bajo E, grupo Suerte Saavedra, no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n.º 6 de los artículos 30 y 138 del Decreto 2960/1976 de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de V.P.O. y el Decreto 2114/1968 de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O.

Badajoz, 9 de enero de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

ANUNCIO de 20 de febrero de 1998, sobre notificación del pliego de cargos que se sigue contra don Mariano Martínez Carreras, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del pliego de cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 43/96, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 20 de febrero de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.